



Te entrenamos en
Simulador A320



Training
& Flight
Solutions

Whatsapp +51984216877
Mail: vor.320.tfs@gmail.com

CONVENIO DE COOPERACIÓN SIPLAP – VOR TFS

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación que celebran:

VOR Training and Flight Solutions SAC, con RUC 20606415037, con domicilio en Calle Comandante Jiménez 481, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima y debidamente representada por su Gerente General **HUMBERTO RIVERO BAHAMONDE** identificado con DNI 10471019, según poder inscrito en la Partida No.14517357 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará “**VOR TFS**” y por la otra parte, **SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERU S.A.** con RUC No.20513901641, con domicilio en Calle Enrique Palacios 360, oficina 504, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su presidente **JAIME LLONTOP BENITES**, con DNI No.43539530, según poder inscrito en la Partida No.12877207 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **SIPLAP**.

CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

“**VOR TFS**”, es una persona jurídica dedicada al entrenamiento de Pilotos Comerciales y de personal aeronáutico de acuerdo con la Ley de Aeronáutica Civil del Perú.

“**VOR TFS**” cuenta con personal, infraestructura, instalaciones y equipo aeronáutico requerido para desarrollar actividades de instrucción y entrenamiento de conformidad con la Ley de Aeronáutica Civil.

Listado de cursos dictados por VOR TFS:

- Curso de Inglés Aeronáutico.
- Curso de Inglés para preparación de Competencia Lingüística.
- Curso de Fraseología Aeronáutica.
- Curso de Meteorología Aeronáutica.
- Curso de Cartas Jeppesen.
- Curso de Piloto Por Un Día.
- Curso de Introducción al Jet e Inicial de A320.
- Entrenamiento en Simulador de vuelo A320 de Instrumentos (Raw Data)
- Entrenamiento en Simulador de Vuelo A320 para preparación de Recurrent y Operational Proficiency Check.
- Entrenamiento en Simulador de Vuelo A320 para preparación de Curso inicial en Aerolíneas.
- Entrenamiento en Simulador de Vuelo A320 para obtención de ATP FAA.
- Entrenamiento en Simulador de Vuelo A320 para Screening.

“**SIPLAP**” es una organización sindical que agrupa y representa ante el Ministerio de Trabajo del Perú, a un grupo muy importante de Pilotos Civiles de LAN Perú S.A. ante el Ministerio de Trabajo de la República del Perú.

En adición a la misión fundamental del "SIPLAP" de defender los derechos laborales de sus afiliados y buscar soluciones eficaces a las controversias que se presenten con la Empresa y/o Autoridades Aeronáutica; el "SIPLAP" también se ha propuesto contribuir a mantener en el más alto nivel la seguridad y eficiencia de los Pilotos de la Empresa así como la permanente búsqueda de condiciones de trabajo y la mejora de la calidad de vida de sus afiliados y sus familiares.

En el marco de los objetivos propuestos por "SIPLAP", la cartera de productos y servicios Aeronáuticos ofrecidos por "VOR TFS" y la voluntad común de promover y fomentar la vocación aeronáutica, "LAS PARTES" han acordado suscribir un acuerdo de cooperación que permita a los miembros del SIPLAP y sus familiares directos acceder de manera preferente y a precios especiales a la cartera de servicios aeronáuticos ofrecida por "VOR TFS"

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Establecer los alcances, procedimientos y condiciones mediante los cuales "LAS PARTES" implementaran el presente acuerdo de cooperación.

TERCERA: VIGENCIA

El presente acuerdo tendrá una duración de dos (02) años contados a partir de la fecha de su firma y prorrogables por acuerdo escrito entre "LAS PARTES".

CUARTA: ALCANCES

4.1. BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE PILOTOS MIEMBROS DEL SIPLAP

4.1.1. Instrucción y Entrenamiento para pilotos que desean ser entrenados en el AATD A320 en cualquiera de las modalidades de la Cláusula Primera

Inicio de Cursos: Todo el año

Información y Estructura de la Sesión:

▪ Briefing

- De acuerdo al Programa de Chequeos semestrales de Pro eficiencia que se encuentre vigente o lo solicitado por el trainee.

▪ Entrenamiento en AATD A320

- Se practicarán los flujos, SOP's.
- Procedimientos anormales y de emergencia relacionados con la sesión de chequeo.
- Procedimientos de CRM relacionados con el chequeo.
- Duración 4 horas (2hrs PF/ 2hrs/PM), solo en caso de disponibilidad de soporte por parte de **VOR TFS** se podría ser mínimo 02 horas sea de PF o PM según solicite

- **Debriefing**
- **Precio al Público:** \$50 por hora
- **Descuento SIPLAP:** \$45 por hora

4.1.2. Mantenimiento de las competencias Técnicas y No Técnicas para capitanes y primeros oficiales de la flota A320 que se encuentren en situación de licencia temporal y/o requieran entrenamiento adecuado para asistir a sesiones de mantenimiento de experiencia reciente, recalificación y/o chequeo Semestral de Pro eficiencia en el FFS

Inicio de Cursos: Todo el año

Información y Estructura de la Sesión:

- **Briefing:**
 - Según la sesión LOFT elegida o procedimiento solicitado.
- **Entrenamiento en AATD A320**
 - Menú de sesiones LOFT a elegir de acuerdo al requerimiento de los usuarios
 - Practica de procedimientos normales (SOP's) o procedimientos de emergencia o chequeos de proeficiencia (PC) según requerimiento del usuario.
 - Competencias técnicas y no técnicas
 - Duración 4 horas (2hrs PF/ 2hrs/PM), solo en caso de disponibilidad de soporte por parte de VOR TFS se podría ser mínimo 02 horas sea de PF o PM según se solicite.
- **Debriefing**
- **Precio al Público:** \$50 por hora
- **Descuento SIPLAP:** \$45 por hora

4.1.3. Clases de Fraseología Aeronáutica

Orientado al personal que está iniciándose en la carrera aeronáutica, que desea expresarse con propiedad y entender la fraseología aeronáutica en los roles de emisor y receptor a través de la comunicación radial.

4.2. BENEFICIOS PARA LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PILOTOS MIEMBROS DEL SIPLAP.

4.2.1. Piloto por un Día

- **Información, Estructura y características del Programa:**
 - Dirigido a familiares a partir de 12 años de edad
 - Dos (02) horas de Instrucción teórica interactiva relacionado con la historia aeronáutica y principios generales del vuelo.
 - Dos (02) horas de entrenamiento en Vuelo en Simulador A320

- Se entregara Diploma y Fotografía.
- **Precio al Público:** \$150
- **Descuento SIPLAP:** \$125

4.2.2. Curso de Introducción al Jet e inicial de A320

4.2.2.1. Información, Estructura y Características del Curso Regular:

- Dirigido a Jóvenes Pilotos Comerciales que desean conocer el A320, pretenden presentarse o se están presentando para cubrir una vacante de Primer Oficial en Líneas Aéreas operadoras del Airbus A320.
- Inicio de Cursos: Según requerimiento
- Aforo Mínimo: Cuatro (02 Alumnos)
- Aforo Máximo Ocho (10 Alumnos)
- Estructura Curricular:

| CURSO INICIAL A320 | |
|--|--------------|
| MATERIAS | Horas |
| Introducción al Jet | 4:00 |
| Equipos de Emergencia | 1:00 |
| Mercancías Peligrosas | 1:00 |
| Administración de Recursos de Cabina (CRM) | 2:00 |
| Prevención de Accidentes y CFIT | 2:00 |
| Separaciones Verticales Reducidas Mínimas (RVSM) | 1:00 |
| Sistemas A320 | 24:00 |
| Standard Operating Procedures (SOPs) A320 | 5:00 |
| Vuelo Instrumental A320 | 2:00 |
| Vuelo en Simulador (20 horas PF, 20 horas PM) | 40:00 |
| TOTAL | 84:00 |

- **Precio al Público:** \$ 1900
- **Descuento SIPLAP:** Grupo de a 2, cada uno \$1600

4.2.3. Curso de Inglés para preparación de Competencia Lingüística OACI

- Dirigido a Pilotos Comerciales y alumnos pilotos que desean aprobar el examen de competencia lingüística o incrementar su English Language Proficient.
- Inicio de la Instrucción: Según requerimiento
- Duración: según horas requeridas y programación, mínimo 20 horas.
- **Precio al Público:** \$16 hora
- **Descuento SIPLAP:** \$12 hora

4.2.4. Curso de Inglés Aeronáutico

- Dirigido a Pilotos Comerciales y alumnos pilotos que desean incrementar y afianzar su nivel de inglés aeronáutico para desenvolverse de manera adecuada en vuelos internacionales.
- Inicio de la Instrucción: Según requerimiento
- Duración: según horas requeridas y programación, mínimo 20 horas.
- **Precio al Público:** \$15 hora
- **Descuento SIPLAP:** \$10 hora

4.2.5. Otros Programas, Cursos y/o Conferencias que puedan ser de interés para los afiliados del SIPLAP y sus familiares.

En el marco del compromiso de fomentar la cultura y vocación aeronáutica así como contribuir al desarrollo seguro y sostenido de la Aviación Comercial **VOR TFS** programará eventualmente actividades, cursos y conferencias que serán puestos en conocimiento oportuno a **SIPLAP** informando para cada caso el porcentaje de descuento aplicable para para los asociados y o familiares del **SIPLAP** que deseen participar.

CLAUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTOS

- 5.1. **SIPLAP** y **VOR TFS** organizarán y coordinaran las actividades orientados a la difusión y promoción dirigida a los miembros del **SIPLAP** y sus familiares, sobre el Portafolio de Servicios, atención y tarifas preferenciales que **VOR TFS** pone a su disposición.
- 5.2. El **SIPLAP** entregará a **VOR TFS** y mantendrá actualizada la relación de sus asociados y sus familiares directos, a efectos de que puedan ser identificados por **VOR TFS** como miembros del **SIPLAP** y puedan acceder a los beneficios del convenio. En el caso de que **SIPLAP**, no considere pertinente entregar la relación de sus asociados, **SIPLAP** entregará una constancia que acredite que pertenecen al sindicato
- 5.3. En el marco del presente convenio y previa comunicación por escrito, el **SIPLAP** podrá coordinar con **VOR TFS** para la subvención parcial y/o total a su costo, de alguno de los Programas, Cursos o Actividades ofrecidas por **VOR TFS** para los miembros y sus familiares.
- 5.4. Para la obtención de informes, inscripción y/o matricula de los miembros del **SIPLAP** y/o sus familiares para alguna de las actividades ofrecidas por **VOR TFS**, se establecen los siguientes canales de comunicación:

INFORMES Y MATRICULAS

- Dirección: Calle Comandante Jiménez 481 Magdalena del Mar
- Teléfono: +51 984216877
- E-mail: sim-airbus@vor320.com
- Web: vor320.com

5.5. VOR TFS informará regularmente y por escrito al **SIPLAP** sobre el número de participantes que se han inscrito y/o matriculado en **VOR TFS** en el marco del presente convenio.

CLAUSULA SEXTA: PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

Con excepción de los programas y/o actividades que sean subvencionados parcialmente por el **SIPLAP** y cuya forma de pago será acordada por escrito. Los Servicios prestados por **VOR TFS** a los miembros del **SIPLAP** y/o sus familiares, estarán sujetos a los descuentos correspondientes y serán abonados directamente a **VOR TFS** contra la entrega de la correspondiente Factura o Boleta de Venta expedida a nombre del usuario.

CLAUSULA SEPTIMA: COMPROMISOS

7.1. LAS PARTES realizarán sus mejores esfuerzos para promover la mejora continua de las relaciones, actividades, programas de Instrucción, programas de entrenamiento y otros involucrados, así como fortalecer la imagen de las entidades relacionadas con el presente acuerdo de cooperación.

7.2. LAS PARTES se otorgan el derecho revocable para utilizar su nombre y logotipo así como para informar en sus respectivas páginas web, redes sociales catálogos, prensa oral o escrita sobre los alcances del presente acuerdo.

CLAUSULA OCTAVA: COMUNICACIONES

8.1. LAS PARTES establecen como contacto para las coordinaciones relacionadas con la ejecución del presente convenio a los siguientes funcionarios:

Por VOR TFS

HUMBERTO RIVERO BAHAMONDE

Teléfono: 969 771 379

Email: sim-airbus@vor320.com




Gerente General

Por SIPLAP

JAIME LLONTOP BENITES

Telefono: 997 359 911

Email: Jaimellontop@siplap.com

Presidente 

CLAUSULA NOVENA: FUERZA MAYOR

LAS PARTES no serán responsables por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones asumidas en el presente acuerdo por causas que se deban a hechos extraordinarios e imprevisibles o inevitables ajenos a su voluntad o actuación. Las causas de Fuerza Mayor serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola con documento que ofrezca fe plena.

CLAUSULA DECIMA : SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia originada en la ejecución y/o interpretación del presente acuerdo, será solucionada mediante conciliación extrajudicial, juzgados y tribunales de la ciudad de Lima y de ser el caso arbitraje internacional.

CLAUSULA ONCEAVA: DOMICILIO

LAS PARTES dejan expresa constancia que señalan como sus domicilios los mencionados en la parte introductoria de este acuerdo y que toda comunicación cursada a ellos se tendrá por válida si la variación de domicilio no es comunicada por escrito, a la otra parte con una anticipación mínima de diez (10) días.

CLAUSULA DOCEAVA: MODIFICACIONES DEL ACUERDO

El presente acuerdo no podrá ser variado o modificado, salvo acuerdo de ambas partes y siempre que conste por documento escrito.

CLAUSULA TRECEAVA: CONCLUSION

En señal de conformidad, ambas partes suscriben el presente acuerdo a los 31 días del mes de Julio del dos mil veintiuno.

Por SIPLAP:


Jaime Llantop Benites
Presidente SIPLAP

Por VOR TFS:


Humberto Rivero Bahamonde
Gerente General